



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN
DE EDUCACIÓN
DE JÓVENES Y ADULTOS

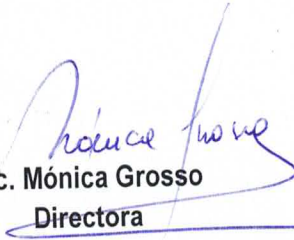
CIRCULAR N°1/25

Montevideo, 12 de junio de 2025

- Señores Directores, Coordinadores y Educadores Sociales de Cursos de Adultos
- Señores Directores de Instituciones Públicas y Privadas con docentes de la Dirección Educación de Adultos
- Señores Docentes Coordinadores Departamentales
- Señores Docentes de DEJA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 71 del Estatuto del Funcionario Docente y atendiendo a su aplicabilidad en esta Dirección, su otorgamiento es potestad del Director o referente de DEJA, con causas debidamente justificadas y en situaciones que no alteren el normal funcionamiento del respectivo Espacio o Centro.

Por lo expuesto, su concesión en días entre un feriado y un fin de semana, deberá considerar especialmente que se garantice el derecho a la educación de todos los usuarios a cargo.


Lic. Mónica Grosso
Directora